

Finca	Propietario	Lugar	Cultivo	Superficie a expropiar m.2
89	Maruja Lorenzo Paredés	Monterrey	Monte	42,50
90	Antonio Rodríguez Guerra	Monterrey	Monte	281,00
91	Antonio Sandianes Pérez	Monterrey	Monte	1.152,00
92	Eugenio Gómez Genil	Monterrey	Monte	283,50
93	Julio Ferreiro Pérez	Monterrey	Monte	315,00
94	José Gómez	Monterrey	Monte	1.125,00
95	Desconocido	Monterrey	Monte	434,00
96	Concepción Blanco Gómez	Monterrey	Monte	522,00
97	José Gómez Rodríguez	Monterrey	Monte	406,00
98	Desconocido	Monterrey	Monte	576,00
99	Desconocido	Monterrey	Monte	812,00
100	Herederos de Felisindo Blanco	Monterrey	Monte	186,00
101	Concepción Blanco Gómez	Monterrey	Monte	341,00
102	Herederos de Jesús Díez Pérez	Monterrey	Monte	1.285,00
103	Concepción Blanco Gómez	Monterrey	Monte	355,00
104	Gerardo Sequeiros	Monterrey	Monte	165,00
105	Herederos de Ramón Blanco	Monterrey	Monte	1,10
106	Herederos de Estrella Sandianes	Monterrey	Inculto	1.431,00
107	Antonio Sandianes Pérez	Monterrey	Solar	1.169,00
108	Caja de Ahorros de Orense	Monterrey	Inculto	2.745,00
1'	Desconocido	Monterrey	Labradio	84,00
1''	Desconocido	Monterrey	Labradio	510,00
2'	Desconocido	Monterrey	Viñas	75,00
14'	Desconocido	Monterrey	Inculto	121,00
109	Desconocido	Monterrey	Solar	29,00
110	Desconocido	Monterrey	Solar	5,50

ANDALUCIA

21744 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autoriza una ampliación en la subestación «La Cartuja» (Cádiz) solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado en la Delegación de Economía e Industria de Cádiz, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para efectuar una ampliación en la subestación «La Cartuja» (Cádiz), cuya finalidad es mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios contemplados en el capítulo III del Decreto 2617/1966,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» la ampliación de la citada subestación, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Instalación del transformador de 120 MVA, de relación de transformación 220/66 KV, y celdas complementarias de 220 KV y 66 KV.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

- Sevilla, 30 de septiembre de 1985.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Manuel Martín López.-4.578-D (73068).